

Línea Especial de Crédito - LEC

con tasa subsidiada para
Compra de Tierras de Uso Agropecuario

Actividades financiables

Compra de tierras para uso agropecuario
Gastos relacionados con la compra de tierras

- ▶ *Gastos de documentación del predio
- ▶ *Estudios jurídicos y técnicos
- ▶ *Derechos notariales
- ▶ *Gastos de registro e impuestos del predio

*Aplica solo para pequeño productor y mujer rural

Condiciones financieras

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio	Tasa de interés con subsidio	**Subsidio adicional	Tasa de interés con subsidio adicional
Pequeño (incluye a la mujer rural)	DTF - 2,5% e.a. *IBR -2.6%	3% e.a.	Hasta DTF +4% e.a. Hasta *IBR +3.9%	1% e.a.	Hasta DTF +3% e.a. Hasta *IBR +2.8%
Mediano	DTF +1% e.a. *IBR +0.9%	3% e.a.	Hasta DTF + 7% e.a. Hasta *IBR + 6.7%	NA	NA

* IBR y Spread en términos nominales

**El subsidio a la tasa final al productor podrá tener un incremento adicional, cuando el beneficiario sea Mujer Rural de Bajos Ingresos.

Plazo

Hasta 15 años, incluye hasta 1 año de gracia

Requisito

El productor debe encontrarse incluido en el **Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO**, administrado por la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Control de inversión

El Intermediario Financiero exigirá la presentación de la escritura pública de tradición del bien y el certificado de libertad y tradición en el que conste su registro.